

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Universidad de Alcalá

- 25** *EXTRACTO del Acuerdo de 20 de abril de 2023, de la Comisión de Investigación de la Universidad de Alcalá, por el que se aprueba la Convocatoria Complementaria de Contratos Predoctorales de Formación de Profesorado Universitario en ejecución de la Línea de Excelencia del Profesorado Universitario de la UAH-2023.*

BDNS: 690159

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero

Beneficiarios

Personas que se encuentren en posesión de un título universitario y que realicen o vayan a realizar estudios oficiales de doctorado en la Universidad de Alcalá y que cumplan, en la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes, los requisitos indicados en el punto 2 de la convocatoria.

Segundo

Objeto

El objetivo de este programa es promover la formación docente que debe llevarse a cabo por parte de sus beneficiarios, en compatibilidad con la formación investigadora, a través de la realización de una tesis doctoral dentro de un Programa de Doctorado de esta Universidad, en las áreas de conocimiento especificadas en la convocatoria para facilitar su futura incorporación al sistema español de educación superior como profesores universitarios

Tercero

Bases reguladoras

Bases Reguladoras Marco de la concesión de becas y ayudas a la investigación por la Universidad de Alcalá (https://www.uah.es/export/sites/uah/es/investigacion/.galleries/Investigacion/Bases_Reguladoras_Becas_Ayudas_Investigacion_UAH.pdf)

Cuarto

Cuantía

La retribución del contrato predoctoral será la que corresponda de acuerdo con la normativa nacional de vigente aplicación.

El importe total presupuestado para el año 2023, para financiar los gastos derivados de esta convocatoria, junto con los derechos económicos derivados de convocatorias de anualidades anteriores, la Convocatoria de Contratos Predoctorales de Formación de Personal Investigador 2023, y la Convocatoria de Contratos Predoctorales de Formación de Profesorado Universitario 2023, es de 2.318.084 euros, y serán financiados con cargo a la aplicación presupuestaria 30400M000.541.A640.06.

Quinto

Plazo y presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes estará comprendido entre la fecha de publicación de la presenta convocatoria y el 15 de mayo de 2023, ambos inclusive.

El formulario de solicitud se cumplimentará vía telemática a través de la opción “Convocatorias” disponible en el Portal del Personal Investigador.

Sexto*Otros datos*

El número total de ayudas de la presente convocatoria es de una, que se asignará en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva para la realización de la Tesis doctoral bajo la dirección de un profesor funcionario de la Universidad de Alcalá que haya conseguido su plaza en la convocatoria del programa propio de excelencia del profesorado universitario de la UAH en el año 2022.

Séptimo*Adjudicaciones y criterios de selección*

Las solicitudes serán valoradas por el procedimiento de concurrencia competitiva por una Comisión de Valoración formada por los doctores investigadores o docente e investigadores que reúnan la condición de miembros vocales de la Comisión de Investigación de la Universidad de Alcalá.

Las solicitudes serán valoradas de acuerdo con los criterios establecidos en el punto 11.2 de la Convocatoria.

Alcalá de Henares, a 20 de abril de 2023.—El Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Alcalá, F. Javier de la Mata de la Mata.

(03/6.973/23)

